

RESOLUCION de 30 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Delegado Provincial de Almería para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Alsodux.

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a través del Servicio Andaluz de Salud, proporcionar la asistencia sanitaria adecuada, así como promover todos aquellos aspectos relativos a la mejora de las condiciones, en cumplimiento de lo previsto en el art. 18 de la Ley General de Sanidad.

En este sentido, el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Almería solicita la delegación de competencias para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Alsodux (Almería), para la climatización del Consultorio Local.

Las actuaciones a subvencionar consisten en la climatización del Consultorio Local de Alsodux, por un importe de dos mil seiscientos euros (2.600 €).

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuye el art. 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y la Orden de 22 de mayo de 2003, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la construcción y mejora de Centros Sanitarios de la Red de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en el art. 13.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

R E S U E L V O

Primero. Delegar en el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Almería la competencia para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Alsodux (Almería), para la climatización del Consultorio Local, por un importe de dos mil seiscientos euros (2.600 €), en orden a mejorar las prestaciones sanitarias de la población residente en su término municipal.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 2004.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 21 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 399/2004 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Granada, sito en C/ Marqués de la Ensenada núm. 1-1.^a planta se ha interpuesto por doña M.^a Concepción Cordero Delgado recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 399/2004 contra la Resolución de 9 de julio de 2004, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican las listas definitivas de admitidos y excluidos en convocatoria pública para solicitar, por parte de interinos

docentes, reconocimiento de servicios prestados en otras Administraciones educativas.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 19 de abril de 2005 a las 9,45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de octubre de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 21 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 630/2004 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 7 de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n Edificio Viapol Portal B-Planta 6.^a se ha interpuesto por Don Antonio Alberto Jiménez Sevilla recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 630/2004 contra la Resolución de 2 de agosto de 2004, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican los listados definitivos de tiempo de servicios prestados hasta el 30 de junio de 2004, así como los de excluidos definitivamente, de los profesores interinos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 21 de diciembre de 2004 a las 11,10 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de octubre de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 21 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 563/2004 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n Edificio Viapol portal B-planta 6.^a se ha interpuesto por doña Alicia Moral López recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 563/2004 contra la Resolución de 7 de julio de 2004, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve definitivamente la de 16 de marzo de 2004 en la que se establece un plazo para el reconocimiento de servicios prestados en otras Administraciones Educativas, referido al personal interino docente de Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial a que se refiere el Acuerdo de 25 de marzo de 2003.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 14 de diciembre de 2004 a las 10,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de octubre de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 21 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 447/2004 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Granada, sito en C/ Marqués de la Ensenada núm. 1-1.^a Planta se ha interpuesto por don Francisco Palomares Alguacil recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 447/2004 contra la Resolución de 2 de agosto de 2004, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican los listados definitivos de tiempo de servicios prestados hasta el 30 de junio de 2004, así como los de excluidos definitivamente, de los profesores interinos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 18 de abril de 2005 a las 10,45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de octubre de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 21 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 633/2004 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n Edificio Viapol portal B-planta 6.^a se ha interpuesto por doña Angela Bracho Núñez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 633/2004 contra la Resolución de 2 de agosto de 2004, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican los listados definitivos de tiempo de servicios prestados hasta el 30 de junio de 2004, así como los de excluidos definitivamente, de los profesores interinos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 8 de febrero de 2005 a las 10,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de octubre de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 21 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 440/2004 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Granada, sito en C/ Marqués de la Ensenada núm. 1-1.^a Planta se ha interpuesto por doña M.^a Mercedes Bautista Arnero recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 440/2004 contra la Resolución de 2 de agosto de 2004, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publi-

can los listados definitivos de tiempo de servicios prestados hasta el 30 de junio de 2004, así como los de excluidos definitivamente, de los profesores interinos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 18 de abril de 2005 a las 10,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de octubre de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 26 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. Prot. Jur. 604/04.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n Edificio Viapol Portal B Planta 6.^a se ha interpuesto por don Mauricio Linari Melfi, recurso contencioso-administrativo núm. Prot. Jur. 604/2004 contra la Resolución de 13 de mayo de 2004 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se modifica la lista de seleccionados para la cobertura provisional de Cátedras en los Conservatorios Superiores de Música de la Comunidad Autónoma de Andalucía, contra la Resolución de 5 de julio de 2004 de la misma Dirección por la que se rectifica la de 13 de mayo de 2004, por la que se modifica la lista de seleccionados para la cobertura provisional de Cátedras en los Conservatorios Superiores de Música de la Comunidad Autónoma de Andalucía así como contra la lista definitiva de aspirantes a Catedráticos para el curso 2004/2005 de la que se le ha excluido como acto de ejecución de las Resoluciones anteriores.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de cinco días.

Sevilla, 26 de octubre de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 20 de octubre de 2004, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se hacen públicas las subvenciones a Escuelas de Música y Danza dependientes de Entidades Locales.

Mediante la Orden de 11 de marzo de 2004 (BOJA núm. 66, de 5 de abril), de la entonces Consejería de Educación y Ciencia, se efectuó convocatoria de subvenciones a Escuelas de Música y Danza dependientes de Entidades Locales.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 20 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004, esta Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa ha resuelto:

Primero. Hacer pública la concesión a las Entidades Locales que se relacionan en Anexo I, y para las Escuelas de Música y/o Danza que tienen a su cargo, de las subvenciones cuyo importe asimismo se indica.

Dichas ayudas estarán imputadas a las aplicaciones presupuestarias 0.1.18.00.01.00. .461.01 .42H .4 y